



Referencias del documento:

Expediente nº.- **569/2021/SP**

Unidad tramitadora.- Servicio Adm. Gest. y Ctról. de Servicios Públicos

Usuario.- CSALNUN

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

Se pone en conocimiento que en virtud del Auto judicial 547/2021 dictado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº2, recaído en el procedimiento ordinario 480/2021, se suspende cautelarmente la ejecutividad del Decreto promulgado por el Ilmo. Concejal del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos de fecha 5 de mayo de 2021, en virtud del cual se acordó convocar las votaciones para la elección de las entidades representativas del sector del taxi en la Mesa del Taxi del municipio de Santa Cruz de Tenerife para el día 25 de mayo de 2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725551646541411

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>